PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO RESPIRABLE CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA. AÑO 2026.

## 1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es establecer las bases para la contratación del suministro de botellas de aire comprimido respirable y las características técnicas de las mismas, para dotar al personal de este Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Foral de Bizkaia (en adelante SPEIS).

## 2.- PRECIO UNITARIO Y CANTIDAD ESTIMADA

El precio unitario de las botellas de aire comprimido respirable y el número estimado de unidades que deben ser suministradas se detalla a continuación:

| TIPO DE BOTELLA DE AIRE COMPRIMIDO RESPIRABLE | PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO) | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|
| | | 2026 | 2027 |
| BOTELLA DE COMPOSITE DE CARBONO DE 6,8L/300 bar | 395,20 € | 83 | 106 |

## 3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Especificación botella de aire respirable

### Descripción

La botella de aire comprimido respirable deberá estar fabricada con un revestimiento interior de aluminio sin soldaduras, recubierto exteriormente por fibras de carbono y una capa final de fibra de vidrio, que proporcione un acabado superficial liso en resina.

La botella deberá ser ligera de peso, fácil de limpiar, y extremadamente resistente a los golpes, a los productos químicos y a la abrasión.

### Estructura

Su cuerpo estará compuesto por las siguientes capas desde el interior al exterior: capa anticorrosión, revestimiento de aluminio, envoltura de carbono, envoltura de vidrio, y, revestimiento de epoxi con pintura natural negra o amarilla.
La válvula de la botella estará configurada en línea (con EFV; válvula de exceso de flujo), según norma EN144-2005.

### Identificación

Portará RFID en el cuello de la botella.
La botella deberá estar identificada indicando lote/número de serie. Debe permitir la trazabilidad exacta correlacionando el documento con los números grabados en la etiqueta de la botella.

### Vida útil

La vida útil de la botella deberá de ser de al menos de 30 años.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: FLEQ-VVTL-QWU3-LGY8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus

Utilización

Las botellas deberán ser compatibles con las espalderas modelo ERA M1 de MSA, que existen actualmente en el servicio. La válvula de la botella deberá estar formada por un mando para abrir y cerrar la válvula y por una conexión roscada de alta presión conforme a EN 144.

| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | |
|---|---|
| Volúmen de agua (en litros) | 6,8L |
| Presión operativa | 300 bar |
| Volumen de aire (en litros) | 1836 |
| Autonomía en minutos (teniendo en cuenta una frecuencia respiratoria de 40 L por minuto) | 46 |
| Autonomía nominal en minutos (teniendo en cuenta una frecuencia respiratoria de 40 L por minuto) | 37 |
| Rosca | M18 x 1,5 |
| Homologación | EN 12245:2009 |
| Vida útil | 30 años |
| Peso del casco de la botella en kg | 4,33 |
| Peso de la botella vacía con válvula en kg | 4,84 |
| Peso de la botella llena con válvula en kg | 7,08 |
| RFID | Si, en cuello de botella |

## 4.- OTRAS CONDICIONES

El suministro de las botellas incluirá su embalaje y transporte hasta el Almacén Central del SPEIS de la DFB, ubicado en el Área Logística del Parque de Bomberos de Urioste (Barrio Urioste s/n, 48530 Ortuella, Bizkaia). Todos los gastos derivados del embalaje, transporte y entrega correrán por cuenta del adjudicatario.

La fecha de fabricación de las botellas entregadas cada año, serán del propio año.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, con carácter previo a la adjudicación, la siguiente documentación acreditativa:

- Memoria descriptiva técnica completa de la botella de aire respirable comprimido.
- Declaración UE de Conformidad: Norma EN 12245 :2009
- Certificado de examen UE de Tipo (Módulo B)
- Certificado ISO 9001

## 5.- PERSPECTIVA DE GÉNERO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 4/2018, de 20 de junio, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, la persona y/o entidad contratista o subcontratista realizará a la fecha fin del plazo de ejecución del contrato, una Memoria sobre el impacto de género de la contratación, con los indicadores y datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias y del personal prestado del servicio, que posibiliten evaluar la eficacia de las medidas de igualdad aplicadas.

Egiaztapen Kode Elektronikoa / Código de Verificación Electrónica: FLEQ-VVTL-QWU3-LGY8
Egiaztapen helbidea / Dirección de verificación: www.ebizkaia.eus